



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Universidad Intercultural del Estado de Tabasco  
División Académica  
Departamento de Vinculación Social y Extensión Universitaria

## Programa de Servicio Social

El Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana, en el artículo 2º, señala que *“los estudiantes de las instituciones de educación superior prestarán el servicio social con carácter temporal y obligatorio, como requisito previo para obtener el título o grado académico que corresponda”*.

Por lo anterior:

### SE CONVOCA

A las y los estudiantes de las **Licenciaturas en DRS, DT, CI, LyC, DI**, que hayan alcanzado el mínimo de **70%** de los créditos académicos aprobados, a cumplir con la prestación del servicio social, durante el periodo del **14 de agosto 2023 al 16 de febrero del 2024**

#### Objetivos del servicio social:

- Desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece.
- Convertir esta prestación en un verdadero acto de reciprocidad con la sociedad, a través de los planes y programas del sector público.
- Contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador del Servicio Social.
- Retroalimentar los programas educativos que ofrece la universidad.

#### Modalidades de servicio social:

- **Servicio social comunitario:** está orientado a la atención de grupos sociales, particularmente en aspectos organizativos, asesorías y gestión con fines productivos.
- **Servicio social externo:** se lleva a cabo en las instituciones públicas y privadas, así como en asociaciones civiles y organismos no gubernamentales. Tiene como propósito atender problemáticas que por su naturaleza involucran la acción de los profesionales.



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



- **Servicio social institucional:** se cumple en la propia institución, a través de la colaboración de las y los estudiantes en el desarrollo de proyectos o programas de investigación y vinculación que ofrece la Universidad.
  - Será en un período mínimo **6 meses y máximo 2 años**, cubriendo como mínimo 480 horas.
  - El proceso de inscripción o alta al Servicio Social, será a través de nuestra plataforma digital que se encuentra en nuestra página web de la Universidad [https://uiet.edu.mx/vinculacion\\_ss.php](https://uiet.edu.mx/vinculacion_ss.php) , ahí también podrás encontrar el tutorial para poder hacer tu proceso de inscripción, podrás acceder con tu matrícula como **usuario** y tu contraseña se forma con los diez primeros dígitos de tu CURP.

**Asimismo, en todas las modalidades los informes se deberán subir bimestralmente a la plataforma y al concluir el servicio, se integrará un informe final (evidencias) que resuma los alcances y productos obtenidos.**

## Requisitos:

1. Llenar la solicitud de servicio social en el formato F-VSEU-01\*
2. Solicitar la constancia expedida por el Departamento de Servicios Escolares donde acredite haber cubierto el **70% de los créditos de la carrera**, entregar en original al encargado de Servicio Social.
3. Solicitar al encargado de Servicio Social la Carta de presentación, después escanear y subir a la plataforma el acuse de la carta de presentación firmada y sellada la por instancia receptora. Formato F-VSEU-02\*
4. Escanear y subir a la plataforma la hoja de asignación de la instancia receptora en el formato F-VSEU-3.\*
5. Escanear y subir a la plataforma el programa de trabajo del servicio social en el formato F-VSEU-04.\*
6. Cumplir con el procedimiento establecido en el reglamento de servicio social.
7. 1 fotografía B/N ó a color, tamaño infantil, colocarla en el espacio asignado en el formato check list.
8. Toda la documentación deberá subirse a la plataforma de Servicio Social y después notificar al encargado de Servicio Social, para su conocimiento y validación, así como entregar en original para su expediente.

### NOTA:

- ❖ Consultar y descargar los formatos en la página de la UIET [https://uiet.edu.mx/vinculacion\\_ss.php](https://uiet.edu.mx/vinculacion_ss.php)



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



- ❖ Quienes realicen servicio social cargado como asignatura, obligatoriamente tendrán que realizarlo en tiempo y forma, para estar en condiciones de asignar calificaciones al final del semestre.
- ❖ Para dudas y aclaraciones a través del No. Celular 9931894790 (Lic. Abel Lozano Castellano) de lunes a viernes de 10:00 a 15:00hrs.

### Calendarización del Servicio Social agosto 2023- febrero 2024

Actividad o procedimiento	Fecha
<b>Servicio Social de 6 meses</b>	
Fecha de emisión de la convocatoria	29 de mayo 2023
Inscripción a la plataforma SIAA y revisión de la documentación (estar atentos a las observaciones).	Del 01 al 11 agosto 2023
Inicio del servicio social	14 de agosto 2023
Entrega del Primer informe bimestral	Del 14 al 13 octubre 2023
Entrega del Segundo informe bimestral	Del 14 al 18 diciembre 2023
Tercer informe bimestral	Del 19 al 21 febrero 2024
Entrega del informe final F 6 ( <b>fecha límite</b> )	<b>22 de marzo 2024</b>

**Atentamente**  
**Mtra. Guadalupe García Euan**  
Jefa del Departamento de Vinculación Social  
y Extensión Universitaria